

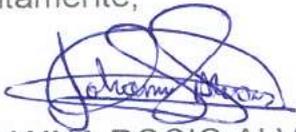
## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN CARLOS S. A. SANCARTRANS.-

En la ciudad de Quevedo, a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las diez horas, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN CARLOS S.A. SANCARTRANS., con la concurrencia de: a) La señorita ALVAREZ RIVERA JOHANNA ROCIO, por sus propios derechos, propietaria de NOVECIENTOS DOCE (912) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, b) El señor JUEZ JUEZ RICARDO DAVID en representación legal de la compañía AMIGACOMPANY propietaria de CUATRO (4) participaciones acumulativas e indivisibles de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; como los socios concurrentes representan el 99.57% del capital social de la Compañía, que es de NOVECIENTOS VEINTE 00/100 (US\$920.00) Dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria; Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, El Sr. Alfredo Bolívar Chiang Bravo, en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretario la Srta. Johanna Rocío Álvarez Rivera. Se deja constancia que el Secretario de la Junta formó la lista de Socios concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario la Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre el informe de Comisario, correspondiente a los ejercicios económicos del año 2015; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; y, 3) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2015. Luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; UNO: Aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; seguidamente se trata el segundo punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; DOS: Aprobar en toda su extensión, el informe del Gerente, correspondiente al ejercicio económico del año 2015; seguidamente se trata el tercer punto acordado, luego de la deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad; TRES: Aprobar los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del año 2015, los cuales coinciden con las descripciones estipuladas en los Informes del Comisario y del Gerente. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-Hoc de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los socios de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta. - - - - -

f) Álvarez Rivera Johanna Rocío Accionista f) Cáceres Limones Nabila Isolda f) Gerente  
General Secretario f) Presidente;

*CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del Acta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA SAN CARLOS S. A. SANCARTRANS, celebrada el 23 de marzo del 2016.- - - - -*

Atentamente,



JOHANNA ROCIO ALVAREZ RIVERA  
C.C. 1205588799